REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal GWAC(PAC/FGR/nro

Autoriza congreso Concejales SANTA CRUZ, 24 de Junio de 2019.

VISTOS

:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO

Fichas de Inscripción de los Srs. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez, Roberto Rojas Acosta, Luis Mella Carvajal y Alcalde Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, para asistir al XV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 26 al 28 de Juno del 2019 en la ciudad de Pichilemu; Oficio Nº 70-2019, de fecha 8 de mayo, de la Asociación de Municipalidades Muro H, donde se convoca a la actividad antes mencionada y se adjunta el programa respectivo, y mediante el cual se adopta, en Sesión Extraordinaria 48° de fecha 21 de junio, Acuerdo de Concejo Nº 553 donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo que lo estimen pertinente.

DECRETO EXENTO Nº 1971

ALO CORNEJO

1.- Autorizase a los Sres. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez, Roberto Rojas Acosta, Luis Mella Carvajal y Alcalde Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, para asistir al XV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 26 al 28 de junio del 2019 en la ciudad de Pichilemu.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

IDAD DES

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo
- Transparencia